

RICAURTE, DICIEMBRE DE 2024

Empresa: **PERSONERÍA MUNICIPAL DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)**

Ref. Certificación de cumplimiento de requisitos del Decreto 099 de 25 de enero de 2013 “*por el cual se reglamenta parcialmente el estatuto tributario*”: Trabajadores independientes.

De conformidad con el decreto de la referencia me permito manifestarle lo siguiente:

- 1- Nombre del trabajador independiente: **CARLOS MARIO SÁNCHEZ GARZÓN**
- 2- Identificación del trabajador independiente: **C.C. No. 1.073.629.030 de Apulo- Cundinamarca**
- 3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece: **NO RESPONSABLE DE IVA**
- 4- Mes al que pertenece la certificación: **Del mes de diciembre 2024**
- 5- Relación de contratos de prestación de servicio que originan pagos en el respectivo mes.

Nombre o razón social del contratante	Nit del Contratante	Valor Total Contrato	Fecha de Inicio Contrato	Fecha Terminación Contrato	Nueva fecha de terminación del contrato	Valor adición y prorroga	Valores Pagados o por Pagar en el Mes	IVA (si aplica)	Valor Total
Personería de Ricaurte (Cundinamarca)	N.A.	\$38.667.000	12 de marzo del 2024	30 de diciembre de 2024	N.A.	N.A.	\$4.000.000	N.A.	\$4.000.000
TOTAL									\$4.000.000

6- Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

No Planilla PILA – Diciembre	9478611797	Aporte Salud	\$206.900	Aporte Pensión	\$264.900	Aporte ARL	\$8,700
------------------------------	------------	--------------	-----------	----------------	-----------	------------	---------

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

FIRMA: 

CARLOS MARIO SÁNCHEZ GARZÓN
C.C. NO. 1.073.629.030 DE APULO - CUNDINAMARCA